

UNA APROXIMACIÓN PARA EL ABORDAJE DE SITUACIONES CONFLICTIVAS

Aprobado y avalado por DGCE a través del Decreto 9637 Expediente 5812368853-7-2014, en el Marco del CONVENIO MINISTERIO DE SALUD-DGCE Y COMO PARTE DE LA OFERTA DE CAPACITACIÓN DEL PLAN JURISDICCIONAL DE LA DGCE

Localización de la oferta: TODOS LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A TRAVÉS DE LOS CENTROS PREVENTIVOS ASISTENCIALES (CPA) DEPENDIENTES DE LA SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Área y/o disciplina comprendida en la capacitación: DADA LA TRANSVERSALIDAD Y MULTICAUSALIDAD DE LA PROBLEMÁTICA DE LAS ADICCIONES, COMPRENDE TODAS LAS ÁREAS Y DISCIPLINAS

Destinatarios: DOCENTES DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DE ENSEÑANZA Y DE TODOS LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA DGCE

Modalidad de la Capacitación: PRESENCIAL

Síntesis del proyecto

La presente capacitación pretende aportar herramientas conceptuales y prácticas que han de tenerse en cuenta para la prevención y atención de situaciones conflictivas relacionadas con Salud Mental y uso de sustancias en el ámbito escolar, teniendo en cuenta el marco institucional dentro del cual se produce, quienes participan en ellas, el contexto sociocultural de los NNyA y los acuerdos de abordajes entre las instituciones educativas y los CPA de cada territorio, en el marco del Convenio DGCE-MINISTERIO SALUD-SADA.

La intervención se define como aquella acción intencionada sobre un campo, problema o situación específica.

La misma, implica una corresponsabilidad, poder pensar juntos, pensar situados, re-establecer la relación pedagógica que permita al NNyA construirse como sujetos. A través de esta capacitación se busca fortalecer a los docentes no solamente para poder detectar y prevenir de manera clara aquellas situaciones conflictivas, sino también cómo participar en ellas en tanto actores institucionales, abordándolas desde el marco de la corresponsabilidad elaborando las mejores estrategias y/p propuestas de acción posible para favorecer el bienestar del NNyA, teniendo como marco la Guía de intervención en Situaciones de Conflicto de la DGCE y en articulación con los CPA.

Destinatarios

Esta capacitación está destinada a docentes de todos los niveles y modalidades de enseñanza, de las escuelas y programas educativos de gestión pública y privada, donde exista una real demanda de prevención e intervención en situaciones de conflicto relacionadas con el uso de alcohol y otras sustancias.

El alcance es provincial y se aplicará en todos los distritos de la provincia de Buenos Aires a través de las Equipos de los Centros Provinciales de Atención (CPA), dependientes de la Subsecretaría de Salud Mental y Atención de las Adicciones- Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, en articulación con los CIIEs locales.

Fundamentación

Actualmente dentro de la institución escolar se hacen presentes situaciones conflictivas, de alta complejidad, de carácter extraordinario y que requieren encontrar respuestas adecuadas de manera urgente.

Creemos que la solución ante dichas situaciones no es sólo la contención, sino que principalmente son la educación y la prevención las que pueden resolverlas. Entre dichas situaciones, encontramos el uso problemático de sustancias. Desde la Subsecretaría de Salud Mental y Atención de las Adicciones (y en acuerdo con la Subsecretaría de Educación de la DGCE), entendemos que en el consumo intervienen factores de orden contextual y eqocal, por lo cual se hace necesario construir sentidos y miradas nuevas, logrando desarmar los prejuicios y comprender que dicha situación atraviesa a la escuela como parte de la sociedad y que se necesita de la participación activas de todos los sujetos educativos.

Para lograr esto nos apoyamos en la APS (Atención Primaria de Salud) como marco de referencia, la Ley de Salud Mental, la Ley de Salud Escolar, la Ley de Promoción y Protección de NNA, y como instrumento, la Guía de Intervención en situaciones de Conflicto- DGCE, lo que implica comenzar a trabajar en forma conjunta y desde la corresponsabilidad, planificando, decidiendo, desarrollando y actuando, para que de esta manera se logre una transformación de la realidad a favor de nuestros NN y A.

Objetivos

- Proveer a los directivos, docentes y no docentes de todos los niveles y modalidades de enseñanza, de conocimientos, herramientas metodológicas y pedagógicas para formular e implementar proyectos educativos que den respuestas a situaciones de conflicto, desde una perspectiva integral e integrada.

Objetivos específicos

- Fomentar el trabajo preventivo desde el marco de la corresponsabilidad a nivel institucional e interinstitucional
- Generar espacios de pensamiento crítico en relación a las prácticas y acciones educativas en situaciones conflictivas
- Propiciar e impulsar el uso de herramientas metodológicas conceptuales y prácticas adecuadas para la prevención y promoción de la salud integral
- Promover la planificación y posterior ejecución de proyectos preventivos educativos tomando como base las situaciones de conflictividad de cada contexto particular

Contenidos

Módulo 1

Taller de diagnóstico inicial desde un enfoque situacional.

De qué hablamos cuando hablamos de situaciones conflictivas, ¿qué son?

Distintas miradas del conflicto. Integralidad y corresponsabilidad: del sujeto, del grupo institucional, de las redes sociales.

Comunicación

Trabajo práctico n° 1: la mirada del conflicto en el ámbito educativo

Módulo 2

El problema, ¿qué hace problema? ¿Cómo hacer problema común?

Las lógicas de exterioridad, derivacionismo y construcción colectiva.

Marco legal

Taller sobre intervención a partir de casos reales de conflictos en las aulas

Trabajo práctico n° 2: relevamiento de respuestas colectivas para resolución de problemas

Módulo 3

Modelos de intervención educativos.

Guía de intervención en situaciones de conflicto.

Comunicación- intervenciones con múltiples actores: los alumnos, el grupo, los actores institucionales, la escuela como institución, la comunidad, el barrio.

Como pensar para y con cada uno desde la integralidad y corresponsabilidad.
Taller de construcción de espacios participativos
Trabajo práctico n° 3: planificación de talleres de diagnóstico participativo

Módulo 4

Sustancias psicoactivas: situaciones que plantea la guía como accionar.
Uso problemático de sustancias desde una mirada integral.
Situaciones de consumo dentro de la escuela.
Estrategias de intervención.
Herramientas didácticas para la prevención del uso problemático de sustancias.
Comunicación.
Taller de planificación estratégica para resolver el conflicto.

Módulo 5

Situaciones de posible consumo, pedido de ayuda de un familiar, un alumno o un grupo de alumnos.
Comunicación.
Taller de resolución de situaciones concretas.

Módulo 6

Presentación e intercambio de proyectos preventivos

Duración y carga horaria

- La carga horaria se divide en 6 encuentros presenciales de 4 horas reloj cada uno, con frecuencia o quincenal (24 horas reloj- 36 horas cátedra)
- Trabajos prácticos: 3 trabajos prácticos de 4 horas reloj cada uno (12 horas reloj- 18 horas cátedra)
- Planificación de proyecto preventivo escolar (24 horas reloj- 36 horas cátedra)
- Implementación del proyecto preventivo escolar (18 horas reloj- 27 horas cátedra)

TOTAL: 78 HORAS RELOJ- 117 HORAS CÁTEDRA

Propuesta Didáctica

Cada jornada tiene un momento teórico y uno práctico, bajo metodología de taller con técnicas participativas a nivel grupal.

Evaluación- requisitos

Evaluación - Requisitos

- ❖ A) Evaluación diagnóstica: relevamiento escrito de EXPECTATIVAS
- ❖ B) Evaluación formativa: no solo se realizará durante y al final de cada jornada sino en el proyecto Preventivo Escolar que los docentes deberán presentar al finalizar el 6º encuentro.
- ❖ C) Evaluación final:
 - 85% de asistencia (como mínimo), en los encuentros presenciales.
 - presentación de los trabajos prácticos
 - Presentación del Proyecto Preventivo y posterior aprobación

Seguimiento y monitoreo

Dado que la propuesta es de alcance provincial y que será ejecutada por los equipos técnicos de los CPA, la planificación y cronograma de los encuentros, serán remitidos al Área de Educación de la Subsecretaría de Salud Mental y Atención a las Adicciones, quien aprobará y luego remitirá a cada CIE, dicho material.

Las capacitaciones serán desarrolladas una vez que obtengan la aprobación del CIE Local, quienes monitorearán la capacitación.

El seguimiento y monitoreo a nivel provincial, desde la Subsecretaría de Salud Mental y Atención a las Adicciones, se realizará a través de los siguientes instrumentos:

CAPACITACIÓN:
AÑO 2016
RESOLUCIÓN N° - DICTAMEN

REGIÓN: _____ MUNICIPIO: _____

LUGAR DE LA CAPACITACIÓN: _____ DOMICILIO _____ TEL: _____

ENCUENTRO	FECHA	HORARIO	TEMA	PROFESOR
1				
2				
3				
4				
5				
6				

FIRMA DEL DIRECTOR DEL CPA

FIRMA DEL COORDINADOR REGIONAL